



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de agosto de 2023

Expediente N° 21.071/23

RESOLUCION N° 140-23-IEM

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual la Sra. Karina de Valle Yapura realizo en calidad de Donación un Mural móvil, para este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 9 el Sr. Director del IEM, manifiesta que el Mural es gustosamente aceptado por la Institución y de gran valor y conocimiento para las generaciones futuras.

Que, conforme lo establece el Art.100, Inc.17, del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior aceptar las herencias, legados o donaciones.

Que a fs. 10 y vta. La Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa el procedimiento a seguir.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones Resolución Rectoral N° 797/86.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs.13) informa que no tiene objeción que formular el Alta Patrimonial del bien donado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 069/2022,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la Donación de la Sra. Karina de Valle Yapura de un Mural móvil, para este Instituto, el cual describo a continuación:

MURAL MOVIL: Héroes Salteños de Malvinas realizado con la Técnica Vitromosaquismo , Medidas 0,64 x 0,66 sobre un soporte de acero inoxidable ; Autora Karina Yapura.

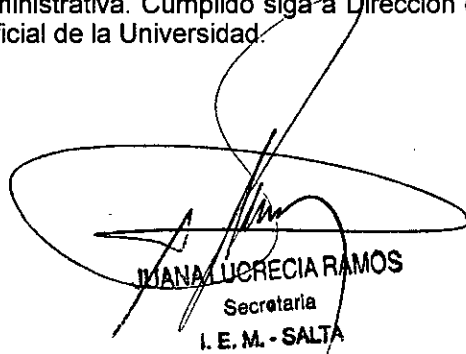
ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Karina de Valle Yapura, la donación efectuada.

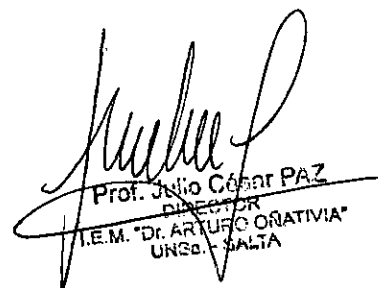
ARTICULO 3°.- Incorporar al patrimonio de la Universidad el Mural en cuestión, cuyo valor aproximado asciende a: Pesos cincuenta mil (\$50.000).

ARTÍCULO 4° Impútese la suma de \$50.000,00 (pesos, cincuenta mil c/00/ctvos.)

Inciso 4 P.Ppal. 6 P.Pcial. 0 - \$50.000,00 (pesos, cincuenta mil c/00/ctvos.)

ARTICULO 5°.- Comuníquese con copia a: Sra. Karina de Valle Yapura Dirección de Patrimonio y Secretaría Administrativa. Cumplido siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


MARIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA